



Universidad del  
**Rosario**

**CRAI**  
Centro de Recursos para el  
Aprendizaje y la Investigación

## Guía interactiva

de citación y referenciación  
**en estilo  
Chicago**

**17<sup>a</sup>**. Edición. ● ● ●

Continuar >



Estructura, Notas  
y bibliografía



Formato general  
Chicago



Ejemplos por tipo  
de documento



¿Por qué  
debemos citar?



El Plagio



Referencias



# Manual de estilo Chicago

El presente documento es una adaptación del Manual de estilo Chicago 17ª edición en línea (The Chicago Manual of Style 17th. Ed.). El objetivo de la presente guía es brindar a estudiantes, investigadores y profesores una herramienta de consulta rápida, sencilla e interactiva para la elaboración de trabajos académicos, haciendo énfasis en la citación y referenciación.

Esta última versión, ofrece una actualización en recursos electrónicos, fuentes consultadas en línea, contenido de aplicaciones, redes sociales e incluso videojuegos. Esta modalidad de citación utiliza dos sistemas diferentes (Notas y bibliografías y de Autor-fecha) las cuales se explican en esta guía

**Elaborado por:** Yulieth Paola Castellar Manjarres

**Diseño y diagramación:** Diego Javier Gómez Forero y Jonathan Camilo Reyes Mantilla



CC BY-SA 4.0 Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 Internacional

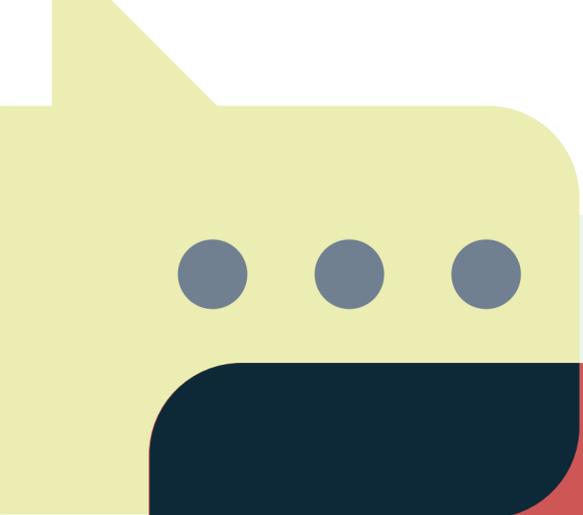
Esta obra esta licenciada bajo las Creative Commons, todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptarse y compartir en los mismos términos.

# Tabla de contenido

---

<b>Estructura, notas y bibliografía</b>	<b>4</b>
Autor Fecha	6
Estructura básica de la bibliografía	8
<b>Formato general Chicago</b>	<b>10</b>
Componentes para la presentación de un trabajo	12
Abreviaturas	13
Cita abreviada	14
¿Cuándo usar cita abreviada?	14
<b>Ejemplos por tipo de documento y modelo</b>	<b>16</b>
Libros	16
Capítulo de libro	20
Artículo	22
Artículos de periódicos	24
Tesis y trabajo de grado	26
Doctrina	28
Jurisprudencia	30
Leyes	34
Conferencia	38

Constitución	40
Páginas web	42
Redes sociales	44
Comunicación personal (email-entrevistas-sms)	46
Videos, podcast y otros archivos multimedia	48
<b>¿Por qué debemos citar?</b>	<b>50</b>
Aspectos a tener en cuenta	51
Citas textuales o directas	52
Cita textual corta	53
Cita textual larga o en bloque	54
Cita no textual o paráfrasis	56
Citar mientras escribe	58
<b>El plagio</b>	<b>59</b>
¿Qué es el plagio?	59
¿Qué obras son susceptibles de plagio?	60
Tipos de plagio	61
<b>Referencias</b>	<b>62</b>



## Notas y bibliografía

Este modelo se usa con frecuencia en el área de humanidades debido a su gran flexibilidad al agregar comentarios sobre las peculiaridades de las obras. Emplea notas a pie de página o al final, numeradas de manera consecutiva con un superíndice ctrl + en números arábigos (1, 2, 3...). Todas las citas incluidas en el cuerpo del documento se deben incluir al final, en la sección bibliografías o de obras citadas ordenadas alfabéticamente.

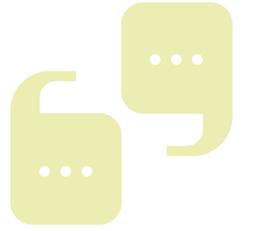
### **¡Importante!**

Para el caso de publicaciones seccionadas por capítulos o artículos, la numeración de las notas es individual para cada uno.

### **Estructura**

Elementos de la nota: superíndice (*número en la parte superior de la línea de texto<sup>1</sup>*), autor (nombre-apellido), título: subtítulo, (datos de la publicación entre paréntesis) separados por coma. Por último, se referencia la página.

Primero nombre de autor; términos tales como editor / editado por, traductor / traducido por, volumen y edición deben estar abreviados.



## Ejemplo: Cita

“Una institución educativa que no combate el plagio está enviando a sus estudiantes y profesores el mensaje que el fin justifica los medios y, además, está promoviendo la violación de las leyes”.<sup>1</sup>

Nota al pie de página (Alt + Ctrl + O)

---

<sup>1</sup>*Gustavo Patiño Díaz, Escritura y universidad: guía para el trabajo académico (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013), 282, <https://www.digitaliapublishing.com/a/46337>.*



## Autor Fecha

También denominada cita en el texto, es usada en las áreas de ciencias exactas y ciencias sociales. En este modelo se agregan las citas en el cuerpo del documento con el apellido del autor y fecha de publicación, luego una coma para indicar el número o rango de páginas. Todas las citas que hayan sido incorporadas se deben incluir al final en la sección referencias, ordenadas de manera alfabética.

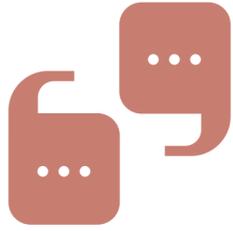
### Estructura

A diferencia del sistema anterior, este utiliza los paréntesis para el uso de las citas. (Apellido fecha, número de página) no se usan abreviaturas como p. pp. Pág.

### Ejemplo: Cita

De acuerdo con lo mencionado por *(Patiño Díaz 2013)*

*(Patiño Díaz 2013, 32)*

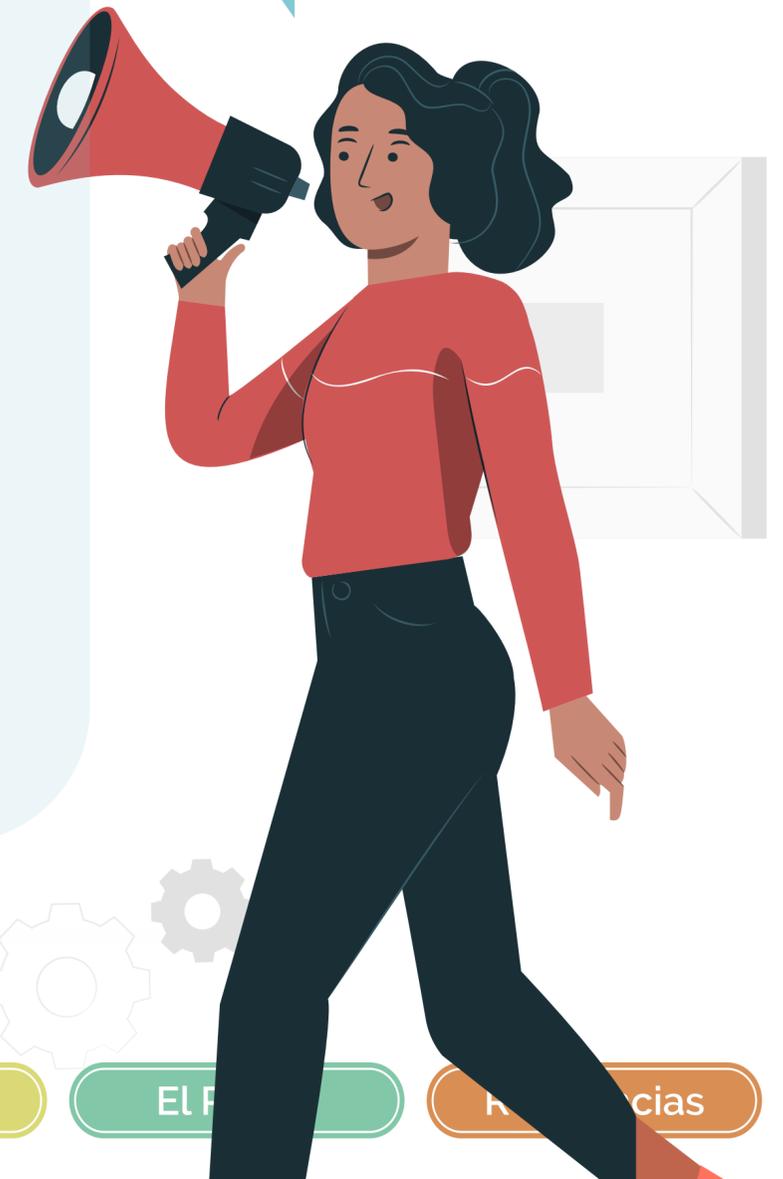


## Ejemplo:

Para citas repetidas de una misma fuente que se encuentran en un párrafo se pueden agregar solo las páginas o rangos de páginas luego de la cita completa.

De acuerdo con lo mencionado “Las competencias implican un conjunto de habilidades que lleven a las personas a dirigir su propio pensamiento” (*Patiño Díaz 2013, 15*). Otro aspecto es que para desarrollar las competencias comunicativas es necesario la lectura activa (*16*), en este sentido es necesario revisar... (*17*)

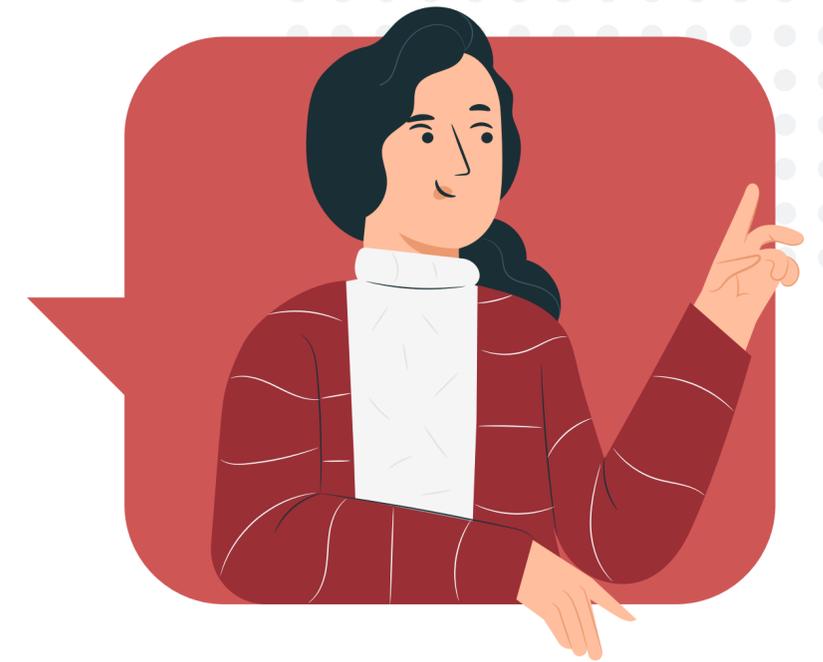
Dos o más referencias en una sola cita deben ir separadas por punto y coma (*Escallón Largacha y Forero Gómez 2015; Patiño Díaz 2013*)



# Estructura básica de la bibliografía

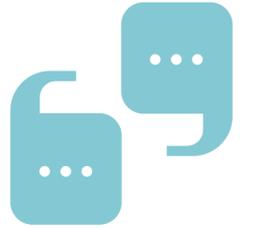
Corresponde a una lista enumerada en orden alfabético según los apellidos de los autores, a falta de datos de autor, editor entre otros, la entrada se da por título de la obra.

Se invierte el nombre del autor, iniciando con el apellido. Título (cursiva libros y revistas; comillas en obras como capítulos y artículos). Datos de la publicación separados por puntos, se recomienda sangría francesa a la izquierda.



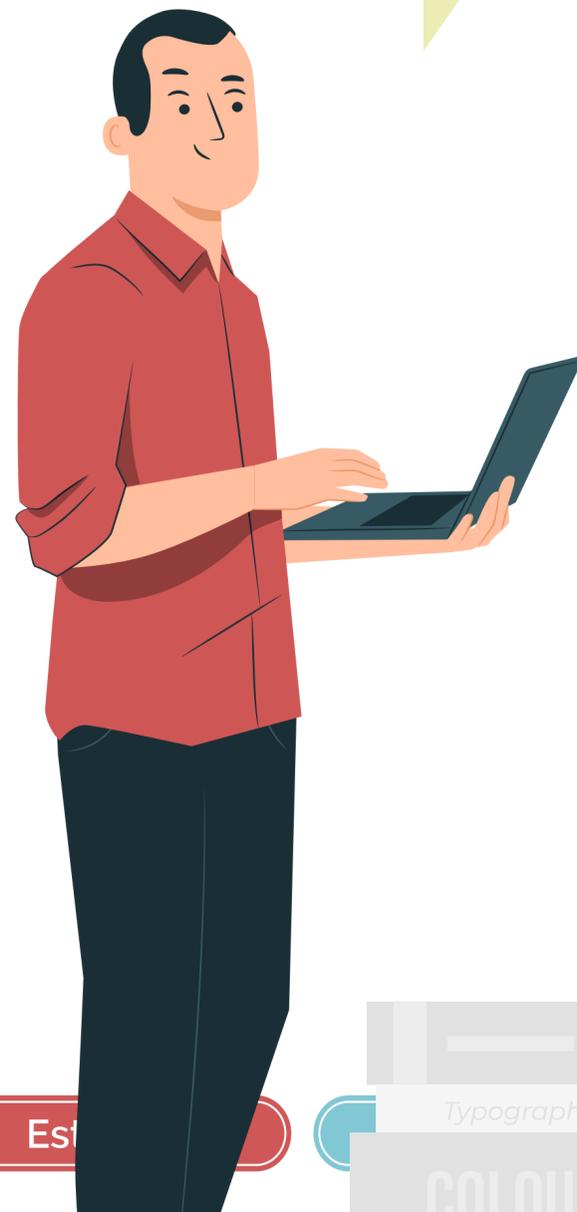
## Ejemplo:

<sup>1</sup> Escallón Largacha, Eduardo y Andrés Forero Gómez. 2015. *Aprender a Escribir En La Universidad*. Bogotá: Universidad de los Andes.  
<http://www.digitaliapublishing.com/a/39264/aprender-a-escribir-en-la-universidad>.



# Guion

## 3em



Para citas repetidas de una misma fuente que se encuentran en un párrafo se pueden agregar solo las páginas o rangos de páginas luego de la cita completa.

Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo de 2019: Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal *(2019)*.

——.Ley 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos *(Diario Oficial 50652 2018)*.

# Formato general Chicago

## Márgenes:

3cm en todo el documento

## Fuente y tamaño:

Times New Roman: 10 ó 12 pt.

## Espaciado:

Interlineal de 1,5

## Sangría:

1,25cm en línea inicial de párrafo

## Numeración de las páginas:

En el margen inferior derecho

\*a excepción de la página de título



# Formato general Chicago

Encabezado en la primera página, en la esquina superior izquierda, con el nombre del autor, la asignatura y la fecha de entrega en negrilla.

Título centrado y en negrilla.

Subtítulos en negrilla y alineados a la izquierda.

Citas largas o en bloque de establecen con sangría de párrafo en la primera línea.

Todas las notas a pie de página, con tipo de letra Times New Roman.

Los números de notas al pie de página deben estar en arábigo (1, 2, 3...) y a 10 pt.

Posición del número de la nota debe colocarse al final de una oración o preposición, después del punto.

Sin doble espacio entre párrafos, pero sí antes de un subtítulo.

Sin carátulas.



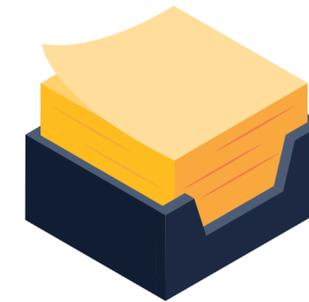
# Componentes para la presentación de un trabajo



Portada



Cuerpo del documento



Bibliografías



Apéndices



Tablas y figuras

# Abreviaturas

Se utilizan con frecuencia en casos donde faltan datos en la fuente citada. En este caso, utilice las siguientes abreviaturas:

**s. n.** sine nomine "sin nombre"

**s. p.** sine pagina "sin página"

**n. l.** sine loco "sin lugar"

**s. d.** sine data "sin datos"

**s. a.** sine anno "sin año"

**et al.** "y otros"

**Ejemplo:**

*Juan Manuel Charry Urueña et al.*

# Cita abreviada

## ¿Cuándo usar cita abreviada?

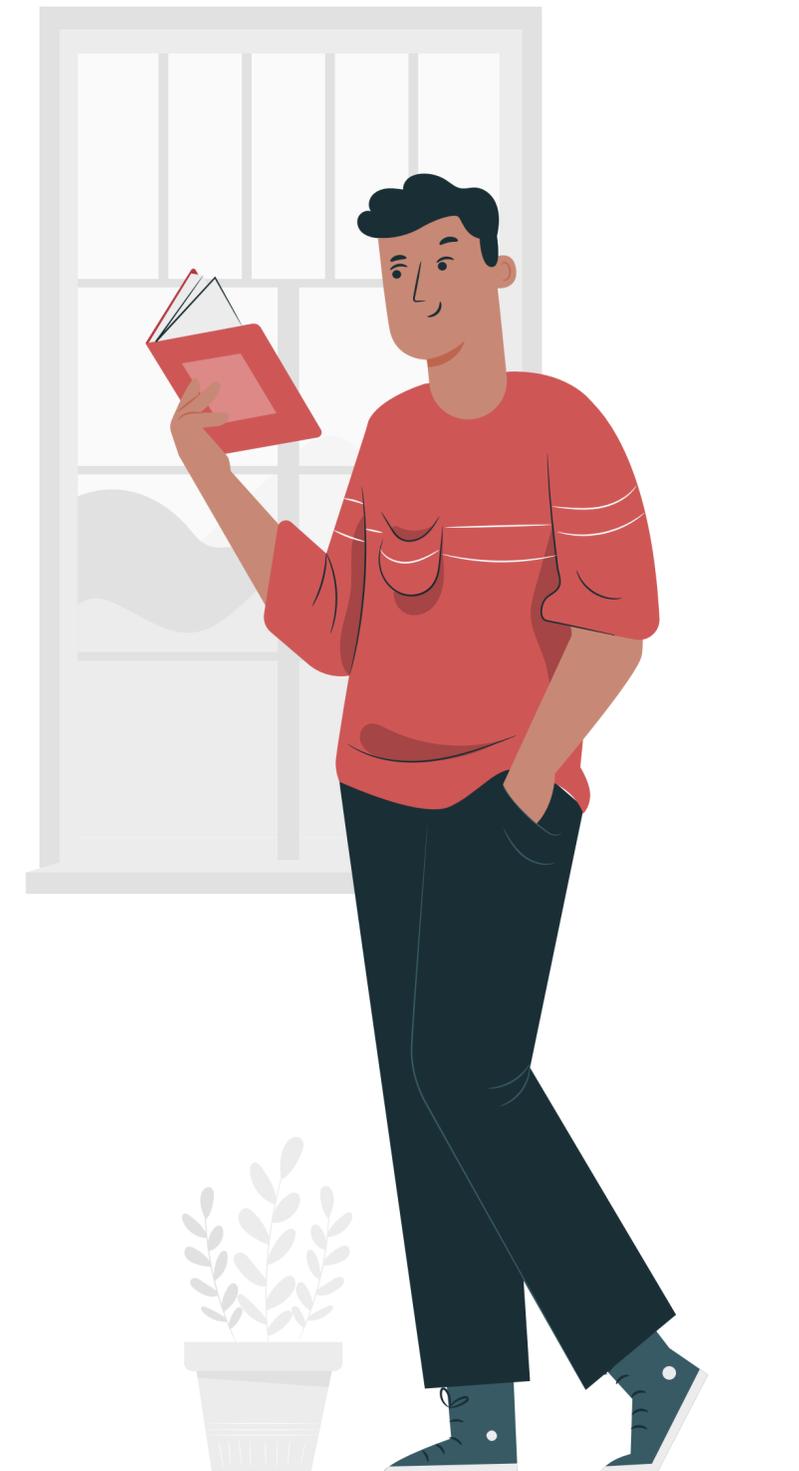
Cuando hemos proporcionado una cita por primera vez con los datos completos y esta se repite posteriormente, El Manual de estilo Chicago en la edición 17<sup>a</sup>, recomienda utilizar cita abreviada en vez de *Ibid*, con el fin de evitar reiteraciones, ambigüedades y reducir el tamaño de información de las notas al pie o al final.

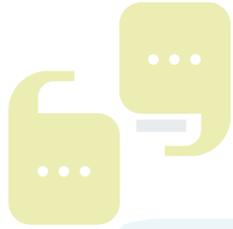
### Estructura

Apellido del autor y el título principal del trabajo citado

*(nota al pie de página)*

Al citar otro fragmento de la misma fuente y esta se encuentra inmediatamente anterior, se recomienda colocar solamente el nombre del autor entre paréntesis en vez de *ibid* e indicar la página citada.





## Ejemplo:

Cita abreviada para el sistema de nota

Por otra parte, según lo afirma Escallón<sup>1</sup> ...Así mismo cuando lo señala<sup>2</sup>

Notas al pie de página (Alt + Ctrl + O)

---

<sup>1</sup>Eduardo Escallón Largacha y Andrés Forero Gómez, *Aprender a Escribir En La Universidad* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2015), <http://www.digitaliapublishing.com/a/39264/aprender-a-escribir-en-la-universidad>. (nota completa)

<sup>17</sup>Escallón Largacha y Forero Gómez, *Aprender a Escribir En La Universidad*. (Abreviada cuando se repiten a lo largo del texto)

Escallón Largacha y Forero Gómez, 17. (Cuando se repite de manera seguida)



# Ejemplos por tipo de documento y modelo



## Libros

### Datos del libro

- ▶ Autor del libro impreso: Raúl Rodríguez Ferrándiz
- ▶ Título: Frankenstein y el cirujano plástico: una guía multimedia de semiótica de la publicidad

### Datos de publicación

- ▶ Edición: No se registra la primera
- ▶ Editorial: Universidad de Alicante
- ▶ Ciudad: Barcelona
- ▶ Fecha de la publicación: 2017
- ▶ URL (o URL basada en DOI):  
<https://www.digitaliapublishing.com/a/656>
- ▶ Base de datos: Digitalia Hispánica

### ¡Importante!

Para los libros consultados en línea se recomienda indicar el formato consultado (pdf, epub, en línea).

Si la consulta en línea se realizó a través de una cuenta de biblioteca o por medio de bases de datos comerciales suscritas, se recomienda nombrar la base de datos en vez de la URL ya que estas pueden direccionar al lector para iniciar sesión y no a la fuente.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Libros

### Cita:

Como lo menciona Rodríguez<sup>3</sup>

### Con un autor

#### En el texto autor fecha:

(Rodríguez Ferrándiz 2002)

#### Cita abreviada:

Rodríguez Ferrándiz, *Frankenstein y el cirujano plástico*.

#### Bibliografía:

Rodríguez Ferrándiz, Raúl. *Frankenstein y el cirujano plástico: una guía multimedia de semiótica de la publicidad*. Editado por F. J Mora. Universidad de Alicante, 2002.

<https://www.digitaliapublishing.com/a/656>.

#### Notas al pie de página:

<sup>3</sup>Raúl Rodríguez Ferrándiz, *Frankenstein y el cirujano plástico: una guía multimedia de semiótica de la publicidad*, ed. F. J Mora (Universidad de Alicante, 2002),

<https://www.digitaliapublishing.com/a/656>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Libros

### Cita:

“Según el ejemplo de subespacios mostrado por García y Evilla”<sup>4</sup>

### Dos o tres autores

#### En el texto autor fecha:

(García Gutiérrez y Evilla 2011, 20)

#### Cita abreviada:

García Gutiérrez y Evilla, Álgebra lineal.

#### Bibliografía:

solo se invierte el nombre el primer autor, primero el apellido.

*García Gutiérrez, Ismael, y Jorge Robinson Evilla. Álgebra lineal. Universidad del Norte, 2011. <https://doi.org/10.2307/j.ctvdfokq2>.*

#### Notas al pie de página:

<sup>4</sup>*Ismael García Gutiérrez y Jorge Robinson Evilla, Álgebra lineal (Universidad del Norte, 2011), 20, <https://doi.org/10.2307/j.ctvdfokq2>*

Se nombran los autores en orden como aparecen con la fuente, se debe utilizar la conjunción “y”.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Libros

### Cita:

De acuerdo a lo manifestado por Carlos LLeras de la Fuente y otros al interpretar en su obra...

### Cuatro autores o más

#### En el texto Autor fecha:

*(Lleras de La Fuente et al. 1992)*

#### Cita abreviada:

Lleras de La Fuente et al., génesis de la constitución de Colombia.

#### Bibliografía:

*Lleras de La Fuente, Carlos, Augusto Hernández Becerra, Juan Manuel Charry Urueña, y Carlos Adolfo Arenas Campos, eds. Interpretación y génesis de la constitución de Colombia. Bogotá: Cámara de Comercio, 1992.*

#### Notas al pie de página:

<sup>5</sup>*Carlos Lleras de La Fuente et al., eds., Interpretación y génesis de la constitución de Colombia (Bogotá: Cámara de Comercio, 1992).*

Se relaciona el primer autor (nombre apellido) según el orden que aparece en la fuente y luego se agrega la abreviatura et al. En la bibliografía se registran todos los autores

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Capítulo de libro

### Datos del capítulo

- ▶ Autor del capítulo: Bryab A. Garner
- ▶ Capítulo: "Escribe de principio a fin, con rapidez"
- ▶ Título del libro: Guías HBR: mejora tu escritura en el trabajo

### Datos de publicación

- ▶ Edición: No se registra la primera
- ▶ Editorial: Reverté
- ▶ Ciudad: Barcelona
- ▶ Fecha de la publicación: 2017
- ▶ Rango de páginas: 29-32
- ▶ URL (o URL basada en DOI):

<http://www.digitaliapublishing.com/a/67784/guias-hbr--mejora-tu-escritura-en-el-trabajo>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Capítulo de libro

### Ejemplo

#### En el texto autor fecha:

(Garner 2017,30)

#### Cita abreviada:

<sup>17</sup>Garner, "Escribe de principio a fin, con rapidez".

#### Cita:

"Permitir al juez y el carpintero trabajen al mismo tiempo es contraproducente"<sup>6</sup>

#### Bibliografía:

Garner, Bryab A. "Escribe de principio a fin, con rapidez". En *Guías HBR: mejora tu escritura en el trabajo*, 29-32. Barcelona: Reverté, 2017.  
<http://www.digitaliapublishing.com/a/67784/guias-hbr--mejora-tu-escritura-en-el-trabajo>.

#### Notas al pie de página:

<sup>6</sup>Bryab A. Garner, "Escribe de principio a fin, con rapidez", en *Guías HBR: mejora tu escritura en el trabajo* (Barcelona: Reverté, 2017), 29-32,  
<http://www.digitaliapublishing.com/a/67784/guias-hbr--mejora-tu-escritura-en-el-trabajo>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Artículo

### Datos del artículo impreso y/o digital

- ▶ Autor del artículo: Germán Alfonso López Daza
- ▶ Título del artículo: El derecho a la protesta social en Colombia: análisis conceptual y jurisprudencial
- ▶ Nombre de la revista: Revista Jurídica PIELAGUS

### Datos de publicación

- ▶ Fecha de la publicación: 2019
- ▶ Volumen: 18
- ▶ Año: N/A
- ▶ Número: 1
- ▶ Rango de páginas: 1-22
- ▶ URL (o URL basada en DOI):

<https://doi.org/10.25054/16576799.2652>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Artículo

### Cita:

"Para que una protesta social tenga... legitimidad, es necesario que se realice dentro de ciertos parámetros legales..."<sup>7</sup>

### Ejemplo

### Bibliografía:

López Daza, Germán Alfonso. "El derecho a la protesta social en Colombia: análisis conceptual y jurisprudencial". *Revista Jurídica PIELAGUS* 18, n.o 1 (2019): 1-22. <https://doi.org/10.25054/16576799.2652>.

### En el texto autor fecha:

(López Daza 2019)

### Cita abreviada:

<sup>18</sup>López Daza, "El derecho a la protesta social en Colombia".

### Notas al pie de página:

<sup>7</sup>Germán Alfonso López Daza, "El derecho a la protesta social en Colombia: análisis conceptual y jurisprudencial", *Revista Jurídica PIELAGUS* 18, n.o 1 (2019): 1-22. <https://doi.org/10.25054/16576799.2652>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Artículos de periódicos

### Datos del artículo impreso y/o digital

- ▶ Autor (si se conoce): Rodrigo Uprimny
- ▶ Título o encabezado de la columna: “El derecho a la protesta, el primer derecho”
- ▶ Nombre del periódico: El Espectador

### Datos de publicación

- ▶ Fecha de publicación: 17 nov. 2019
- ▶ URL (o URL basada en DOI):  
<https://www.elespectador.com/opinion/el-derecho-la-protستا-el-primer-derecho-columna-891364/>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Artículos de periódicos

### Cita:

"Cuando los manifestantes tienen garantizado ...las protestas no deben ser excusa para acciones violentas"<sup>8</sup>

### Ejemplo

#### En el texto autor fecha:

(Uprimny 2019)

#### Cita abreviada:

<sup>19</sup> Uprimny, "El derecho a la protesta, el primer derecho".

#### Bibliografía:

Uprimny, Rodrigo. "El derecho a la protesta, el primer derecho". *El Espectador*, 17 de noviembre de 2019, sec. Opinión, <https://www.elespectador.com/opinion/el-derecho-la-protesta-el-primer-derecho-columna-891364/>.

#### Notas al pie de página:

<sup>8</sup> Rodrigo Uprimny, "El derecho a la protesta, el primer derecho", *El Espectador*, 17 de noviembre de 2019, sec. Opinión, <https://www.elespectador.com/opinion/el-derecho-la-protesta-el-primer-derecho-columna-891364/>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Tesis y trabajo de grado

### Datos de la tesis y trabajo de grado

- ▶ Autor: Nicolás Medina Carvajal, Daniel Felipe Ávila Gómez
- ▶ Título de la tesis: Volviendo al pasado para regresar al futuro: el aporte de las crisis financieras colombianas de cara a las contingencias ocasionadas por la pandemia del covid-19
- ▶ Universidad: Universidad del Rosario

### Datos de publicación

- ▶ Programa: Jurisprudencia
- ▶ Ciudad: Bogotá D.C.
- ▶ Año de presentación o aprobación: 2021
- ▶ Páginas: 57
- ▶ URL (o URL basada en DOI):

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/31203>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Tesis y trabajo de grado

### Cita:

"Debido a la prolongación de la coyuntura de salud pública... seguimiento de la Economía, IPC y el índice anual"<sup>9</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Medina Carvajal y Ávila Gómez 2021)

#### Cita abreviada:

<sup>20</sup>Medina Carvajal y Ávila Gómez, "Volviendo al pasado para regresar al futuro".

#### Bibliografía:

Medina Carvajal, Nicolás, y Daniel Felipe Ávila Gómez. "Volviendo al pasado para regresar al futuro..." Trabajo de grado pregrado en Jurisprudencia, Universidad del Rosario, 2021. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/31203>.

#### Notas al pie de página:

Nicolás Medina Carvajal y Daniel Felipe Ávila Gómez, "Volviendo al pasado para regresar al futuro...(Trabajo de grado pregrado en Jurisprudencia, Bogotá, Universidad del Rosario, 2021), <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/31203>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

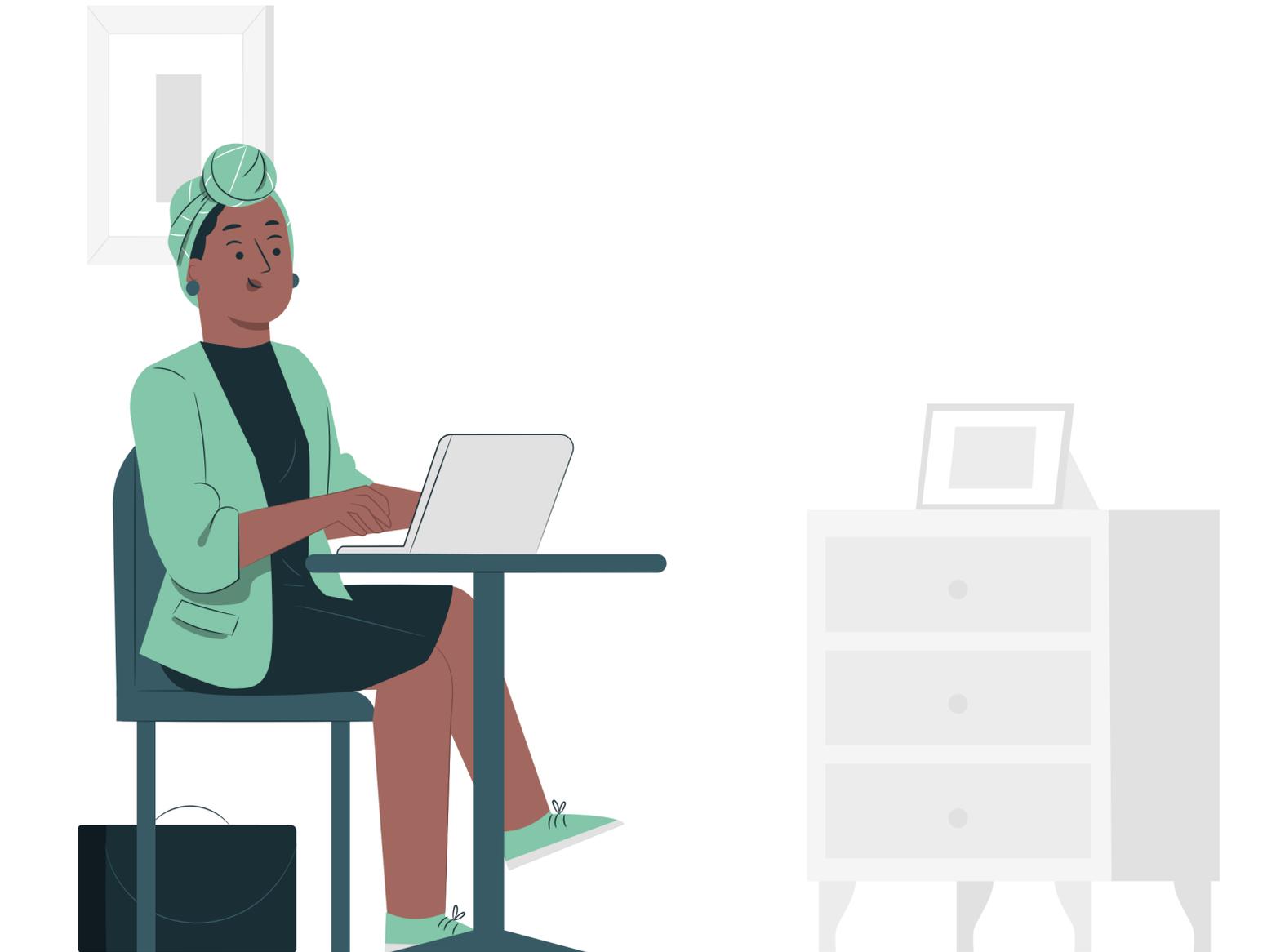
## Doctrina

### Datos de la doctrina

- ▶ Tipo: Doctrina
- ▶ Título: Tort Doctrine in Louisiana: The Aggressor Doctrine
- ▶ Número: Vol. 21 No. 3

### Datos de publicación

- ▶ Año: N/A
- ▶ Fuente: Tulane Law Review
- ▶ Número de la publicación: 21 No. 3
- ▶ Páginas: 363-371
- ▶ Fecha de publicación: 1946-1947
- ▶ URL (o URL basada en DOI):  
<https://heinonline.org/HOL/P?h=heinjournals/tulr21&i=390>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Doctrina

Cita:

Tort Doctrine in Louisiana: The Aggressor Doctrine

### Ejemplo

#### Bibliografía:

Fairfax Stone, Ferdinand. "Tort Doctrine in Louisiana: The Aggressor Doctrine". *Tulane Law Review* 21, núm. 3 (1946): 362-71.

<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/tulr21&i=390>

#### Autor fecha:

(Stone 1946)

#### Cita abreviada:

<sup>21</sup>Stone, "Tort Doctrine in Louisiana".

#### Notas al pie de página:

<sup>10</sup>Ferdinand Fairfax Stone, "Tort Doctrine in Louisiana: The Aggressor Doctrine", *Tulane Law Review* 21, n.o 3 (1947 de 1946): 362-71.

<https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/tulr21&i=390>

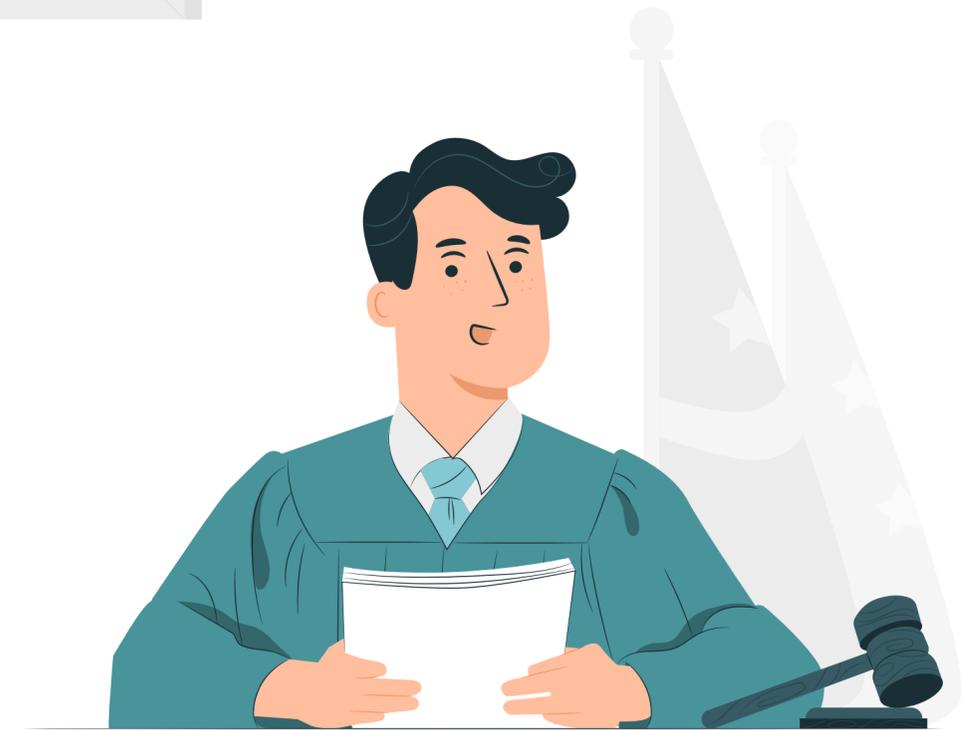
# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Jurisprudencia

### Datos de la jurisprudencia

- ▶ Tipo: Sentencia
- ▶ Título: Acción de tutela instaurada por Luz Marina Gómez Giraldo contra la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín
- ▶ Número: T 327/18
- ▶ Entidad: Corte Constitucional
- ▶ País: Colombia
- ▶ Fecha de Publicación: 2018
- ▶ URL:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-327-18.htm#:~:text=T-327-18%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Las%20actuaciones%20administrativas%20sancionatorias%20est%C3%A1n,se%20ajusta%20a%20este%20principio>



JUDGE

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Jurisprudencia

### Cita:

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 15 septiembre de 2005 <sup>1</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Corte Interamericana de Derechos Humanos 2005)

#### Cita abreviada:

<sup>26</sup> CIDH, Sentencia de 15 septiembre de 2005: Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs. Colombia.

### Bibliografía:

*Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 15 septiembre de 2005: Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs. Colombia (el 15 de septiembre de 2005).* [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_134\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf)

### Notas al pie de página:

<sup>1</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 15 septiembre de 2005: Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs. Colombia (el 15 de septiembre de 2005), [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_134\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf)

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Jurisprudencia

### Cita:

Corte Constitucional de Colombia: Sentencia de Unificación no 649/17<sup>2</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Corte Constitucional Colombia 2017)

#### Cita abreviada:

<sup>27</sup>Corte Constitucional Colombia, Sentencia de Unificación no 649/17. MP. Alberto Rojas Ríos.

#### Bibliografía:

Corte Constitucional Colombia. Sentencia de Unificación no 649/17. M.P. Alberto Rojas Ríos (el 19 de octubre de 2017). <https://app-vlex-com.ez.urosario.edu.co/vid/706843749>

#### Notas al pie de página:

<sup>2</sup> Corte Constitucional Colombia, Sentencia de Unificación no 649/17. MP. Alberto Rojas Ríos (el 19 de octubre de 2017), <https://app-vlex-com.ez.urosario.edu.co/vid/706843749>

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Jurisprudencia

### Cita:

Corte Constitucional de Colombia: Sentencia T-327/18 8<sup>3</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Corte Constitucional Colombia 2018)

#### Cita abreviada:

<sup>28</sup> Corte Constitucional Colombia, Sentencia T-327/18. M.P Gloria Stella Ortiz Delgado.

#### Bibliografía:

Sentencia T 327/18...(2018), <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-327-18.htm#:~:text=T-327-18%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia%20actuaciones%20administrativas%20sancionatorias%20est%C3%ajusta%20a%20este%20principio>

#### Notas al pie de página:

<sup>3</sup> Corte Constitucional Colombia, Sentencia T 327/18...(2018), <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-327-18.htm#:~:text=T-327-18%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia%20actuaciones%20administrativas%20sancionatorias%20est%C3%ajusta%20a%20este%20principio>

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Leyes

### Datos de la ley

- ▶ **Tipo:** Decreto legislativo
- ▶ **Título:** Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- ▶ **Número:** 806
- ▶ **Entidad:** Congreso de la República de Colombia
- ▶ **País:** Colombia



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Leyes

### Cita:

Decreto legislativo N° 806 de 2020<sup>1</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Presidente de la República Colombia 2020)

#### Cita abreviada:

<sup>25</sup> Congreso de la República de Colombia.

#### Bibliografía:

*Presidente de la República Colombia. Decreto legislativo N° 806 de 2020: Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información... Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (el 4 de junio de 2020).*

#### Notas al pie de página:

<sup>1</sup> Presidente de la República Colombia, Decreto legislativo N° 806 de 2020: Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información... en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (el 4 de junio de 2020).

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Leyes

Cita:

Acto legislativo 04 de 2019

### Ejemplo

#### Autor fecha:

*(Congreso de la República de Colombia 2019)*

#### Cita abreviada:

<sup>26</sup>Congreso de la República de Colombia, Acto legislativo 04 de 2019: Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.

#### Bibliografía:

*Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo 04 de 2019: Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal (2019).*

#### Notas al pie de página:

<sup>2</sup>Congreso de la República de Colombia, Acto legislativo 04 de 2019: Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal (2019).

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Leyes

### Cita:

Ley 1915 de 2018<sup>3</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Congreso de la República de Colombia 2018)

#### Cita abreviada:

<sup>27</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

#### Bibliografía:

Congreso de la República de Colombia. Ley 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos (Diario Oficial 50652 2018).

#### Notas al pie de página:

Congreso de la República de Colombia, Ley 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos (Diario Oficial 50652 2018).

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Conferencia

### Datos de la conferencia

- ▶ Autor de la conferencia: Lamb Guy y otros
- ▶ Título de la ponencia: "Panel tierras, desarrollo rural y paz territorial"
- ▶ Título del evento: Enlazados por la Paz
- ▶ Patrocinador: Universidad del Rosario
- ▶ Lugar: Claustro
- ▶ Fecha de la reunión: 21 de agosto de 2018
- ▶ URL:

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20561>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Conferencia

### Cita:

Conforme a lo expuesto en la Conferencia  
Enlazados por la Paz <sup>11</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

*(Guy et al. 2018)*

#### Cita abreviada:

<sup>27</sup>Guy et al., "Panel tierras, desarrollo rural y paz territorial".

#### Bibliografía:

*Guy, Lamb, Rocío Del Pilar Peña-Huertas, Javier Andrés Flórez Henao, y Jhon Jairo Uribe. "Panel tierras, desarrollo rural y paz territorial". Claustro Universidad del Rosario, 2018.*

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20561>

#### Notas al pie de página:

<sup>11</sup>Lamb Guy et al., "Panel tierras, desarrollo rural y paz territorial" (Video presentado en la Conferencia Enlazados por la Paz, Claustro Universidad del Rosario, 21 de agosto de 2018),

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20561>

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Constitución

### Datos de la constitución

- ▶ Tipo: Constitución
- ▶ Título: Constitución política de Colombia
- ▶ Número: Se realiza mención de artículo si aplica
- ▶ País: República de Colombia
- ▶ Fecha de Publicación: 1991
- ▶ Página web: Suinjuriscol
- ▶ URL:  
<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687988>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Constitución

### Cita:

De acuerdo a lo permitido en la Constitución Política de Colombia<sup>12</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(Colombia 1991)

#### Cita abreviada:

<sup>21</sup>Colombia, Constitución política de Colombia, Art. 3.

### Bibliografía:

*República de Colombia. Constitución política de Colombia, Art. 3, 1991. <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687988>.*

### Notas al pie de página:

<sup>12</sup>*República de Colombia, Constitución política de Colombia, Art. 3, 1991, <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687988>.*

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Páginas web

### Datos de la página web

- ▶ Título o descripción de la página específica:  
Derechos de autor
- ▶ Título o descripción del sitio en conjunto:  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- ▶ Propietario o patrocinador: OMPI
- ▶ Fecha de publicación, revisión o modificación:  
Sin año
- ▶ URL:  
<https://www.wipo.int/portal/es/index.html>.



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Páginas web

### Cita:

Como lo expresa la OMPI en material de derechos de autor <sup>13</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(OMPI 2021)

#### Cita abreviada:

<sup>22</sup> OMPI, "Derechos de autor".

#### Bibliografía:

OMPI. "Derechos de autor". Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Consultado el 6 de agosto de 2021. <https://www.wipo.int/portal/es/index.html>.

#### Notas al pie de página:

<sup>13</sup>OMPI, "Derechos de autor", Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, consultado el 6 de agosto de 2021, <https://www.wipo.int/copyright/es/>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Redes Sociales

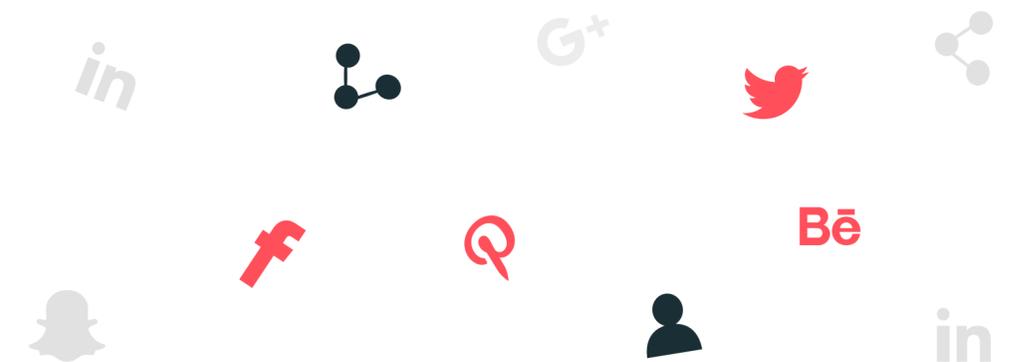
### Datos de la página web

- ▶ Autor de la publicación nombre real: CRAI Universidad del Rosario
- ▶ Nombre de pantalla: (@craiur)
- ▶ Texto de la publicación (máximo 160 caracteres):  
Estamos muy emocionados por el ambiente que se vive en las sedes, escucharlos nuevamente y sentir la energía de conocimiento y la creatividad en nuestros espacios es indescriptible
- ▶ Tipo de publicación (foto, video, etc.): Facebook
- ▶ Fecha de publicación: (d-m-a): 29 de julio de 2021
- ▶ URL:  
<https://m.facebook.com/search/posts/?q=crai%20-%20universidad%20del%20rosario&source=filter&isTrending=0&tsid=0.3812708167207446>

### ¡Importante!

Si la publicación se ha citado en el texto no es necesario repetirlo en la nota.

Para mayor información consulte el capítulo **14.209** Manual de estilo Chicago en línea.



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Redes Sociales

### Cita:

El comentario publicado en Facebook...Rosario:  
"Estamos muy emocionados... indescriptible"<sup>14</sup>

### Ejemplo

#### Autor fecha:

(CRAI Universidad del Rosario  
(@craiur) 2021)

#### Cita abreviada:

<sup>23</sup>CRAI Universidad del Rosario  
(@craiur)

#### Bibliografía:

CRAI Universidad del Rosario (@craiur). "Estamos muy emocionados... indescriptible". Facebook, el 29 de julio de 2021. <https://m.facebook.com/search/posts/?q=crai%20-%20universidad%20del%20rosario&source=filter&isTrending=0&tsid=0.3812708167207446>.

#### Notas al pie de página:

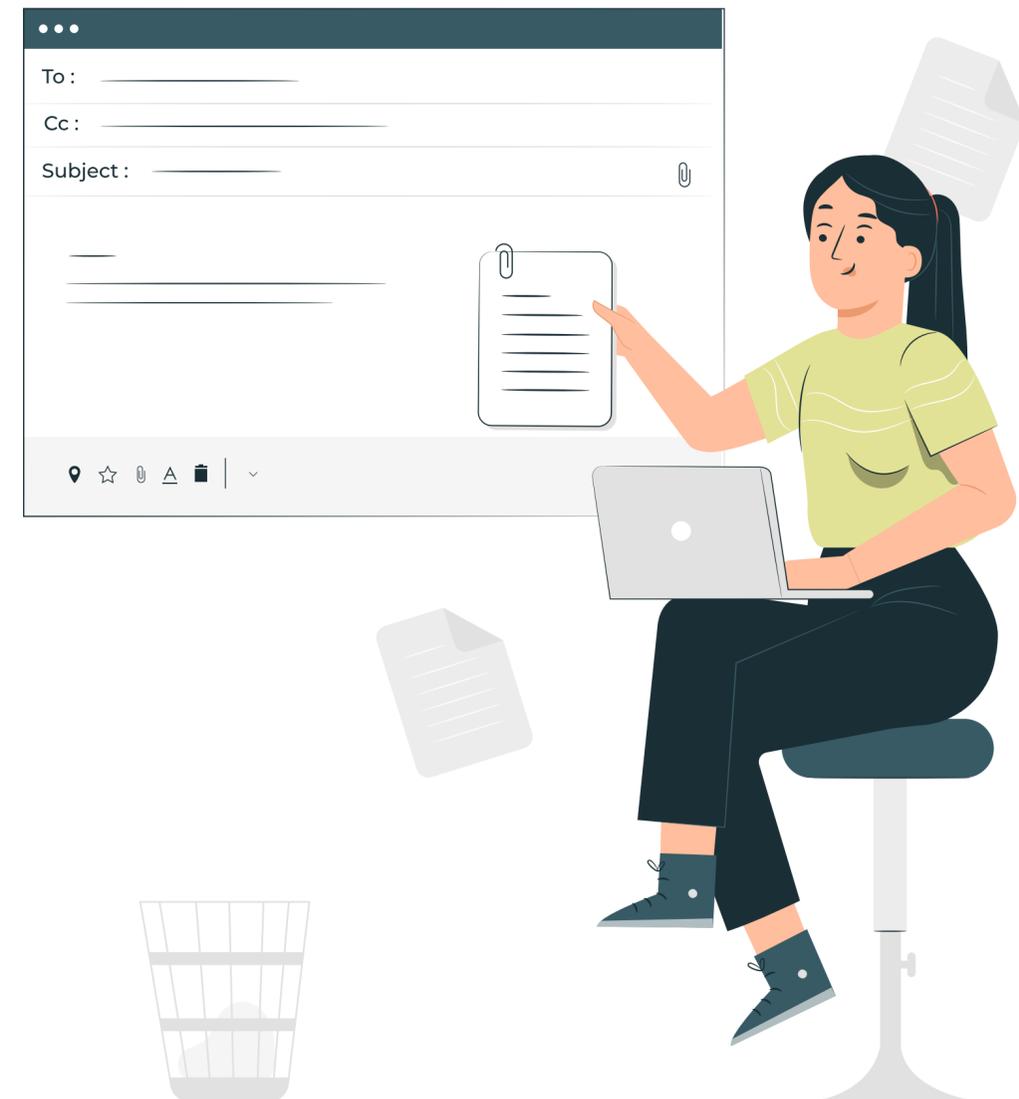
<sup>14</sup> CRAI Universidad del Rosario (@craiur), "Estamos muy emocionados por... indescriptible", Facebook, el 29 de julio de 2021, <https://m.facebook.com/search/posts/?q=crai%20-%20universidad%20del%20rosario&source=filter&isTrending=0&tsid=0.3812708167207446>.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Comunicación personal (email-entrevistas-sms)

### Datos de la comunicación

- ▶ Autor del corresponsal: Yulieth Castellar M.
- ▶ Título del tema o hilo: Reunión equipo CRAI
- ▶ Tipo de publicación (foto, video, etc.): -
- ▶ Fecha de Publicación (d-m-a): 12/08/2021
- ▶ URL: N/A



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Comunicación personal (email-entrevistas-sms)

### Cita:

Conforme a lo expuesto en la comunicación por correo electrónico sobre la reunión equipo CRAI...<sup>15</sup>

### Ejemplo

### Autor fecha:

(Castellar M. 2021)

### Cita abreviada:

<sup>24</sup>Castellar M., "Reunión equipo CRAI", el 12 de agosto de 2021.

### Bibliografía:

Habitualmente no se suministran datos en esta sección a menos que el contexto lo amerite.

### Notas al pie de página:

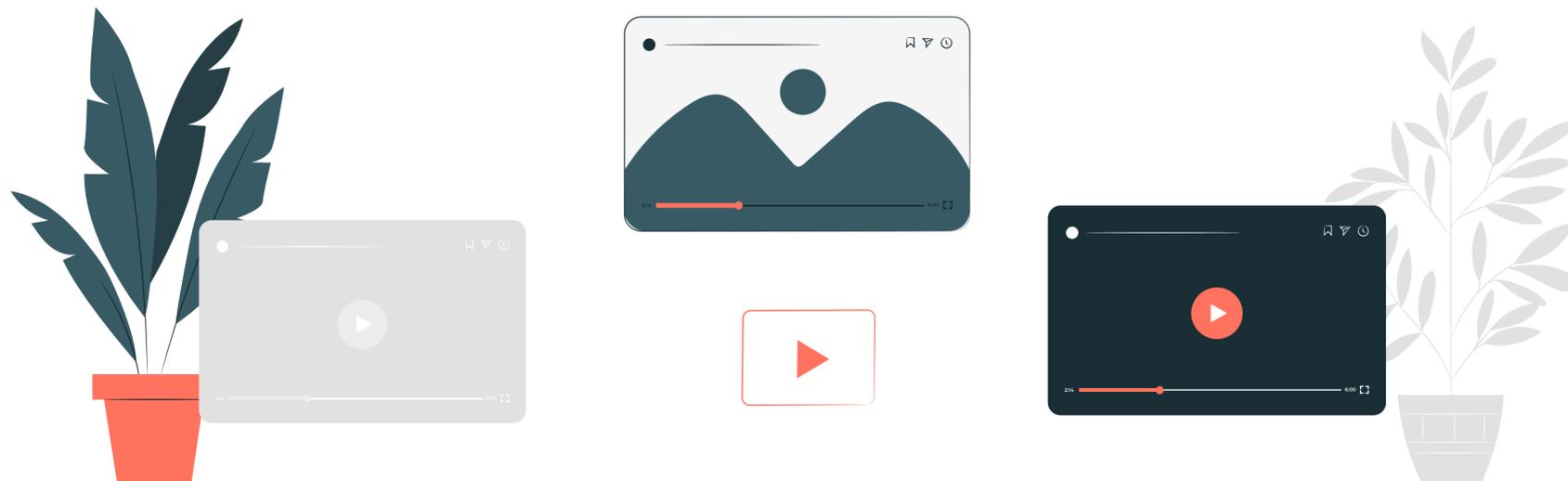
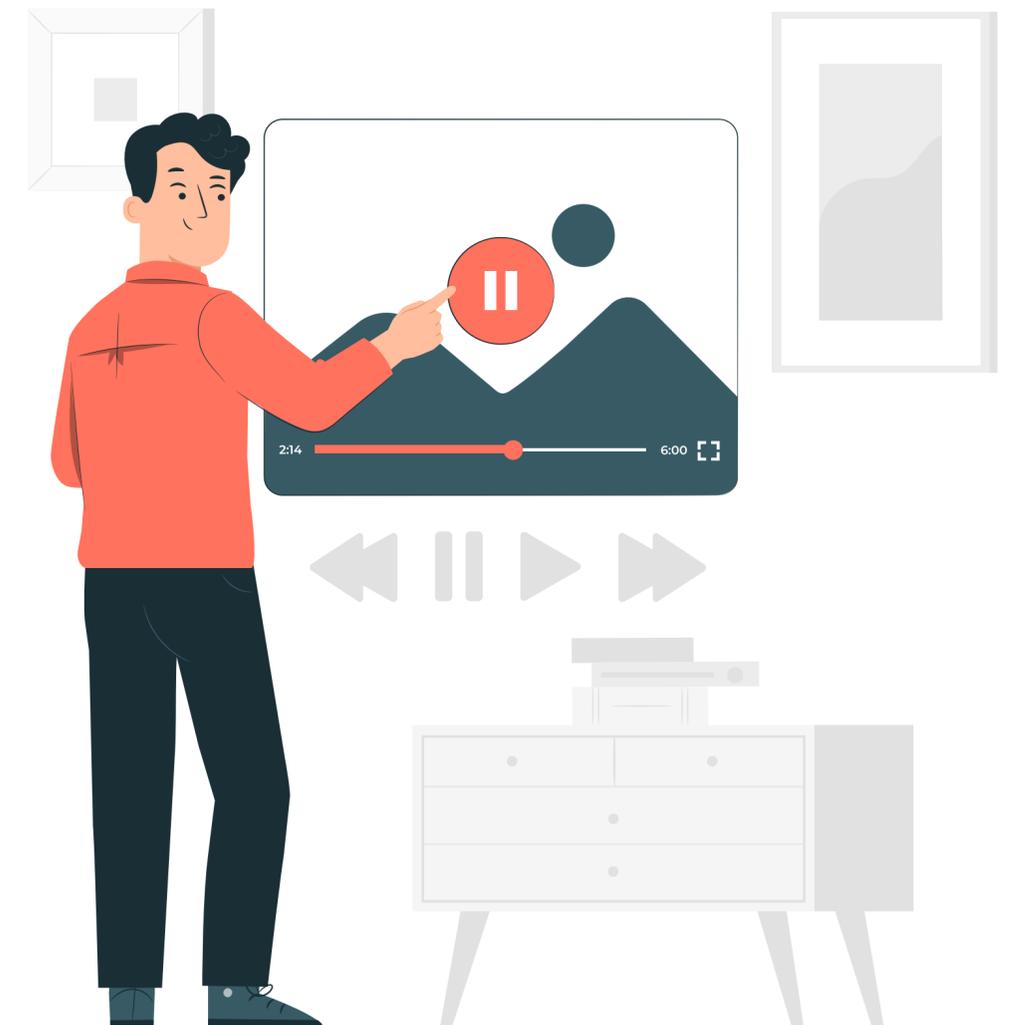
<sup>15</sup> Yulieth Castellar M., "Reunión equipo CRAI", el 12 de agosto de 2021.

# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Videos, podcast y otros archivos multimedia

### Datos de la multimedia

- ▶ Autor de la publicación (nombre real, nombre de pantalla): CRAI Universidad del Rosario
- ▶ Título del tema o hilo: Plagio y uso ético de la información
- ▶ Tipo de publicación (foto, video, etc.): Video
- ▶ Fecha de publicación: (día-mes-año): 12/06/2020
- ▶ URL: <https://www.youtube.com/watch?v=D49tgHNalhw>



# Ejemplos por tipo de documento y modelo

## Videos, podcast y otros archivos multimedia

### Cita:

Plagio y uso ético de la información...<sup>16</sup>

### Ejemplo

### Autor fecha:

*(CRAI - Universidad del Rosario 2020)*

### Cita abreviada:

<sup>25</sup>CRAI - Universidad del Rosario,  
Plagio y uso ético de la información

### Bibliografía:

CRAI - Universidad del Rosario. Plagio y uso ético de la información. Video. Bogotá, 2020.

<https://www.youtube.com/watch?v=D49tgHNalhw>.

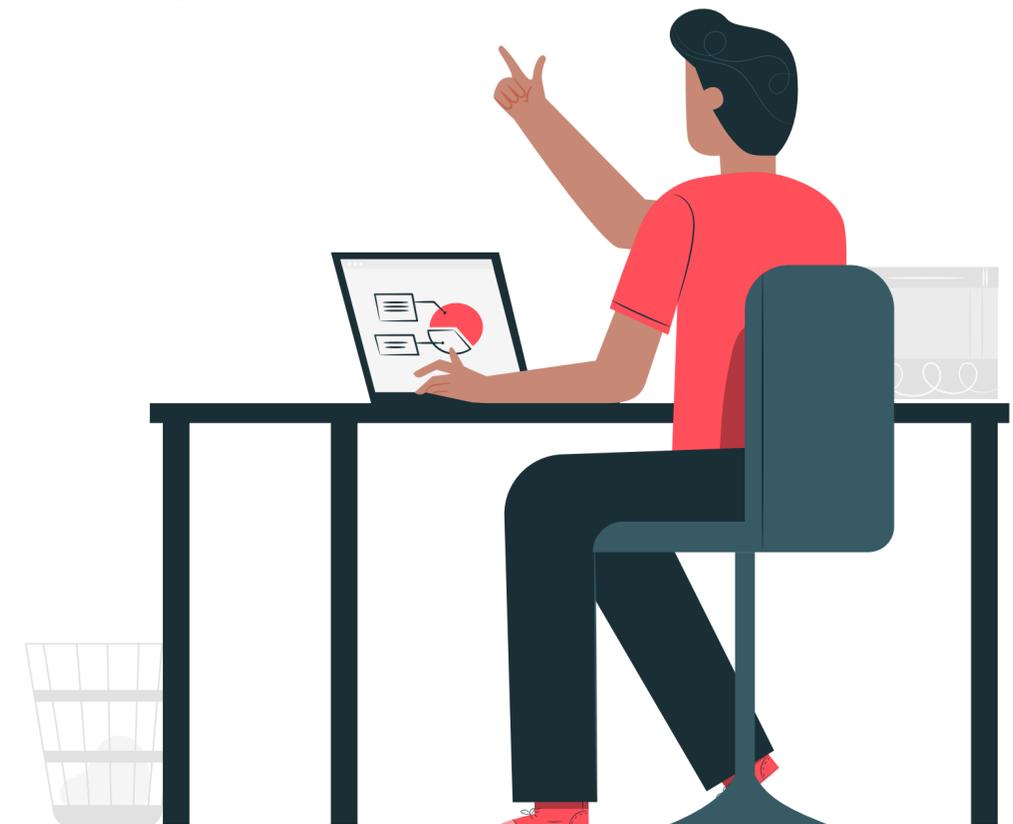
### Notas al pie de página:

<sup>16</sup>CRAI - Universidad del Rosario, Plagio y uso ético de la información, Video (Bogotá, 2020),

<https://www.youtube.com/watch?v=D49tgHNalhw>.

# ¿Por qué debemos citar?

Se debe citar, en primer lugar, porque con este acto se está reconociendo la labor realizada por el autor, es una muestra de respeto por el esfuerzo y la creatividad de otros. A su vez, ofrece al lector, los datos de dónde se obtuvo la información por medio de las referencias bibliográficas. Sumado a lo anterior, según lo señalado por *(Merton, Míguez, y Storer 1977)* abre las posibilidades para la discusión y el debate de las ideas, algo muy positivo para el desarrollo y los avances científicos.



# ¿Por qué debemos citar?

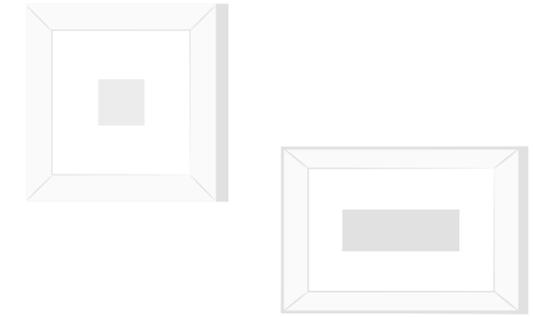
## Aspectos a tener en cuenta

De acuerdo con lo indicado en el **Manual de estilo Chicago**, no requieren cita y atribución los hechos comúnmente conocidos o verificables, los proverbios y otras expresiones coloquiales.

El asesinato del presidente de EE.UU John F. Kennedy. (1963)

Las grandes almas tienen voluntades; las débiles tan solo deseos (proverbio)

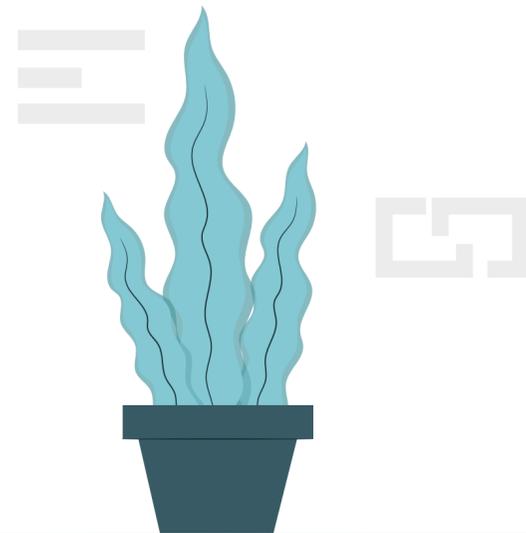
Ellos son como uña y mugre (expresiones coloquiales)



# ¿Por qué debemos citar?

## Citas textuales o directas

Consiste en utilizar las palabras de otro autor de manera exacta. Cuando se realiza este tipo de citas, es importante identificar la cantidad de líneas o palabras para revisar si se emplea o no el uso de comillas dentro del texto, así mismo, es necesario indicar la página exacta de dónde se extrae la cita, posteriormente se debe agregar la referencia bibliográfica según el estilo de citación seleccionado.



# ¿Por qué debemos citar?

## Cita textual corta

Se considera una cita textual corta y se debe emplear el uso de comillas (“”) al comienzo y al final del texto a citar cuando se trata de una oración completa.

### Ejemplo:

“Puesto que no podemos ni debemos cerrar los ojos delante de la publicidad, puesto que somos solidarios, y a veces beneficiarios, de la imaginación que moviliza, pongamos sus obras entre comillas y vivamos la publicidad como una cita, no como una fatalidad”.<sup>3</sup>

Nota al pie de página (Alt + Ctrl + O)

Autor Fecha

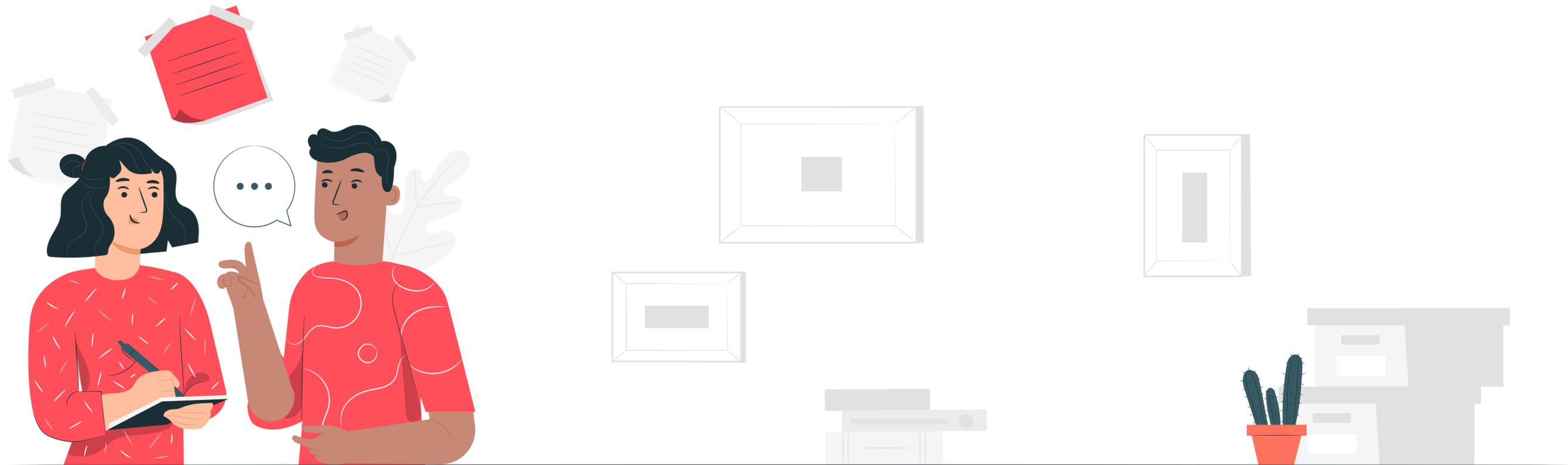
<sup>3</sup>Raúl Rodríguez Ferrándiz, *Frankenstein y el cirujano plástico: una guía multimedia de semiótica de la publicidad*, ed. F. J Mora (Universidad de Alicante, 2002), 35, <https://www.digitaliapublishing.com/a/656>.

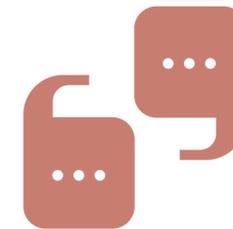
(Rodríguez Ferrándiz 2002, 35)

# ¿Por qué debemos citar?

## Cita textual larga o en bloque

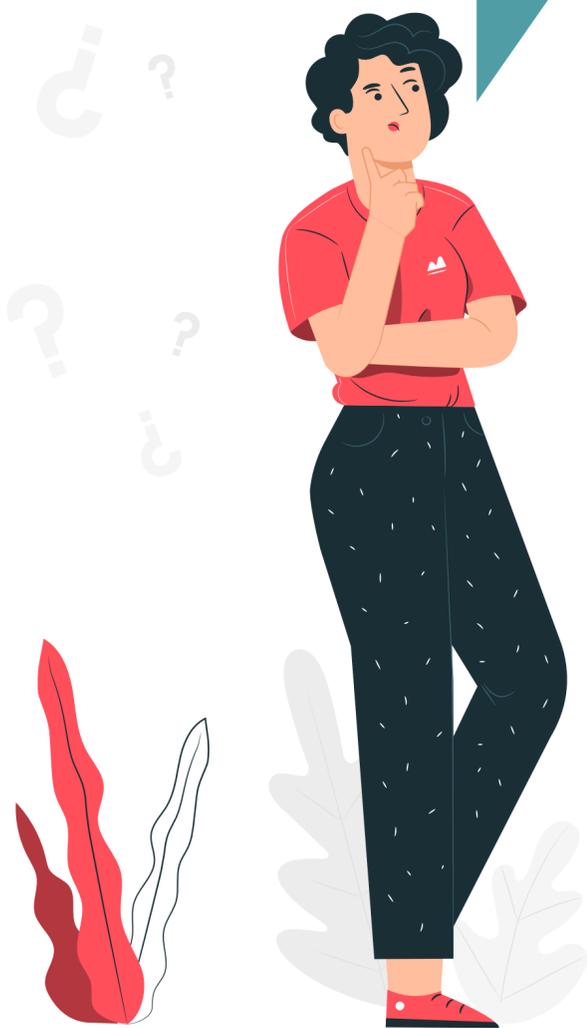
Si la cita contiene varios párrafos (cien palabras o más), tiene tratamiento de cita en bloque. Para este evento, no se utilizan comillas y se sugiere realizar la citación en un párrafo aparte utilizando sangría en primera línea al lado izquierdo, salvo en casos dónde el párrafo de la cita comience en el texto. Sin embargo, el estilo de letra e interlineado pueden mantenerse conforme al resto del documento a menos que se requiera diferenciación para evitar confusión.





## Ejemplo:

Cita textual larga  
o en bloque



La metáfora es probablemente la potencia más fértil que el hombre posee. Su eficiencia llega a tocar los confines de la taumaturgia y parece un trebejo de creación que Dios se dejó olvidado dentro de una de sus criaturas al tiempo de formarla, como el cirujano distraído se deja un instrumento en el vientre del operado. Todas las demás potencias nos mantienen inscritos dentro de lo real, de lo que ya es. Lo más que podemos hacer es sumar o restar unas cosas de otras. Sólo la metáfora nos facilita la evasión y crea entre las cosas reales arrecifes imaginarios, florecimiento de islas ingravidas.<sup>4</sup>

Nota al pie de página (**Alt + Ctrl + O**)

Autor Fecha

<sup>4</sup> José Ortega y Gasset, *La deshumanización del arte* (Madrid: Revista de Occidente, 1925), 69.

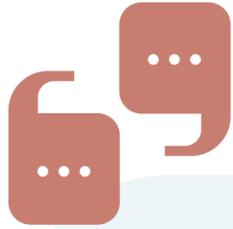
(Ortega y Gasset  
1925, 69)

# ¿Por qué debemos citar?

## Citas no textual o paráfrasis

Radica principalmente en transmitir la idea ajena en palabras propias, lo cual implica comunicar lo que se interpreta por la otra persona.





## Ejemplo:

Parafraseado por Escallón del artículo publicado por Kamii, El aprendizaje es un proceso que exige la práctica, la repetición, el ensayo y el error. Exige, por supuesto, la reflexión sobre el error, antes que su castigo o su sanción. Esta es la manera de llegar a autorregularnos y a pensar por nosotros mismos, tanto en el ámbito ético como en el intelectual.<sup>6</sup>

Nota al pie de página (Alt + Ctrl + O)

<sup>6</sup>Eduardo Escallón Largacha y Andrés Forero Gómez, *Aprender a Escribir En La Universidad* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2015), 18, <http://www.digitaliapublishing.com/a/39264/aprender-a-escribir-en-la-universidad>; Constance Kamii, "La autonomía como objetivo de la educación: implicaciones de la teoría de Piaget. [Autonomy as a goal of education: implications of Piagetian theory.]", *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development* 18 (1982): 3-32, <https://doi.org/10.1080/02103702.1982.10821934>

Autor Fecha

(Kamii 1982)

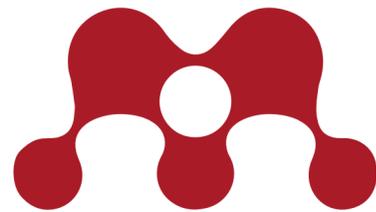
# ¿Por qué debemos citar?

## Citar mientras escribe

El uso de programas especializados en citación y referenciación facilitan la gestión de la bibliografía utilizada de acuerdo con el estilo de citación escogido. Permiten recuperar, organizar, citar directamente en Word, compartir e importar la información en diferentes formatos planos y realizar trabajo colaborativo.



Zotero



Mendeley



EndNote



Refworks

Haz clic y mira el video



¿Cómo instalar Zotero en mi equipo?

# El plagio

<sup>1</sup>Congreso de la República de Colombia, “Ley 23 de 1982 Sobre los derechos de autor”, consultado el 6 de agosto de 2021, <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431>.

## ¿Qué es el plagio?

Cuando se realiza la actividad de consultar fuentes para un proceso investigativo, académico o personal, es imprescindible buscar información que apoye de manera argumentativa, confiable y veraz las ideas que se quieren transmitir, luego se hace necesario clasificar e identificar cuáles son las más pertinentes. Esas diversas fuentes se denominan “obras”.

Si la información encontrada se incorpora en el documento y no se brinda reconocimiento al autor, se puede incurrir en plagio e infringir los derechos de autor al atribuirse ideas de otras personas como propias.

Hay que mencionar que, según la **ley 23 de 1982** en materia de derechos de autor, se define “obras” como toda expresión artística, científica o literaria manifestada en diferentes formas o tipologías<sup>1</sup>. En este sentido, el alcance al se refiere este concepto es bastante extenso, por tal razón es importante identificar cuándo y qué tipos de obras son susceptibles de cometer plagio.

Así mismo, el Decreto rectoral 948 “Régimen disciplinario único de la Universidad” establece lineamientos con respecto a las medidas en caso de detección de plagio en los trabajos de grado.

# El plagio

## ¿Qué obras son susceptibles de plagio?

Según lo expresa la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en temas de derechos de autor<sup>2</sup>, las obras son todas las expresiones (palabras, sonidos e imágenes, entre otras) tangibles que transmiten ideas o información. A continuación, se mencionan las obras más susceptibles para cometer plagio: libros, artículos, ensayos, novelas, cuentos, revistas, poemas, mensajes de correo electrónico, mensajes de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram), sermones, conferencias, páginas web – obras musicales, teatrales, coreografías, arquitectónicas, fotográficas, plásticas, audiovisuales, base de datos, entre otras.

<sup>2</sup>OMPI, *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016), [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf).

Haz clic y mira el video



Plagio y uso ético de la información

# Tipos de plagio

**Copy/paste:** Es cuando copiamos y pegamos información de una fuente sin alteración del texto.

**Reemplazar:** Consiste en sustituir, cambiar palabras y/o frases de un texto manteniendo la esencia de la idea original.

**Resumir:** Condensar por medio de paráfrasis diferentes textos.

**Error:** Se suministran datos equivocados de las fuentes consultadas

**Combinar:** A diferencia de resumir, esta práctica implica el uso de conectores gramaticales y cambio de palabras para hacer encajar los textos de diferentes fuentes.

**Duplicar:** Es también conocida como clonación muy parecida al copy /paste en donde se presenta el trabajo de otra persona como propio en un 100%

**Autoplagio:** Es hacer pasar una obra ya divulgada o publicada como nueva o también se puede presentar el mismo contenido con títulos diferentes



Fuente: (Turnitin, 2020)

# Referencias

Creative Commons. "About CC licenses". Consultado el 27 de agosto de 2021.

<https://creativecommons.org/about/cclicenses/>.

Castellar, Yulieth. "Reunión equipo CRAI", el 12 de agosto de 2021.

Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo 04 de 2019: Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal (2019).

———. Ley 23 de 1982: Sobre los derechos de autor, Diario oficial No. 35.949 § (1982).

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431>.

———. "Ley 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos". Diario Oficial No. 50.652, 2018. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedc/ley\\_1915\\_2018.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedc/ley_1915_2018.html).

Corte Constitucional Colombia. Sentencia T 327/18. Acción de tutela instaurada por Luz Marina Gómez Giraldo contra la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado. (2018). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-327-18.htm#:~:text=T-327-18%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia& ;text=Las%20actuaciones%20administrativas%20sancionatorias%20est%C3%A1n,se%20ajusta%20a%20este%20principio>.

———. Sentencia de Unificación no 649/17. M.P. Alberto Rojas Ríos (el 19 de octubre de 2017).

<https://vlex.com.co/vid/706843749>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 15 septiembre de 2005: Caso de la "Masacre de Mapiripán" vs. Colombia (el 15 de septiembre de 2005).

# Referencias

- CRAI - Universidad del Rosario. Plagio y uso ético de la información. Video. Bogotá, 2020.  
<https://www.youtube.com/watch?v=D49tgHNalhw>.
- CRAI - Universidad del Rosario (@craieur). "Estamos muy emocionados por el ambiente que se vive en las sedes, escucharlos nuevamente y sentir la energía de conocimiento y la creatividad en nuestros espacios es indescriptibles". Facebook, el 29 de julio de 2021.  
<https://m.facebook.com/search/posts/?q=crai%20-%20universidd%20del%20rosario&source=filter&isTrending=0&tsid=0.3812708167207446>.
- Escallón Largacha, Eduardo, y Andrés Forero Gómez. Aprender a Escribir En La Universidad. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015. <http://www.digitaliapublishing.com/a/39264/aprender-a-escribir-en-la-universidad>.
- García Gutiérrez, Ismael, y Jorge Robinson Evilla. Álgebra lineal. Universidad del Norte, 2011.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctvdfokq2>.
- Garner, Bryab A. "Escribe de principio a fin, con rapidez". En Guías HBR: mejora tu escritura en el trabajo, 29–32. Barcelona: Reverté, 2017. <http://www.digitaliapublishing.com/a/67784/guias-hbr--mejora-tu-escritura-en-el-trabajo>.
- Guy, Lamb, Rocio Del Pilar Peña-Huertas, Javier Andrés Florez Henao, y Jhon Jairo Uribe. "Panel tierras, desarrollo rural y paz territorial". Claustro Universidad del Rosario, 2018.  
<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20561>.
- "Infografía: Los 12 tipos de plagio de trabajo no original más comunes". Turnitin, 2021.  
<https://www.turnitin.com/es/blog/cinco-tipos-plagio-mas-frecuentes>.

# Referencias

- Kamii, Constance. "La autonomía como objetivo de la educación: implicaciones de la teoría de Piaget. [Autonomy as a goal of education: implications of Piagetian theory.]". *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development* 18 (1982): 3–32.  
<https://doi.org/10.1080/02103702.1982.10821934>.
- López Daza, Germán Alfonso. "El derecho a la protesta social en Colombia: análisis conceptual y jurisprudencial". *Revista Jurídica PIELAGUS* 18, núm. 1 (2019): 1–22.  
<https://doi.org/10.25054/16576799.2652>.
- Lleras de La Fuente, Carlos, Augusto Hernández Becerra, Juan Manuel Charry Urueña, y Carlos Adolfo Arenas Campos, eds. *Interpretación y génesis de la constitución de Colombia*. Bogotá: Cámara de Comercio, 1992.
- Medina Carvajal, Nicolás, y Daniel Felipe Ávila Gómez. "Volviendo al pasado para regresar al futuro: el aporte de las crisis financieras colombianas de cara a las contingencias ocasionadas por la pandemia del covid-19". Trabajo de grado pregrado en Jurisprudencia, Universidad del Rosario, 2021. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/31203>.
- OMPI. Derechos de autor. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Consultado el 6 de agosto de 2021. <https://www.wipo.int/copyright/es/>.  
.Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016.  
———. [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf).
- Ortega y Gasset, José. *La deshumanización del arte*. Madrid: Revista de Occidente, 1925.

# Referencias

- Patiño Díaz, Gustavo. Escritura y universidad: guía para el trabajo académico. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013. <https://www.digitaliapublishing.com/a/46337>.
- Presidente de la República Colombia. Decreto legislativo N° 806 de 2020: Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (el 4 de junio de 2020). <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20806%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>.
- República de Colombia. Constitución política de Colombia, Art. 3, 1991. <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687988>.
- Rodríguez Ferrándiz, Raúl. Frankenstein y el cirujano plástico: una guía multimedia de semiótica de la publicidad. Editado por F. J Mora. Universidad de Alicante, 2002. <https://www.digitaliapublishing.com/a/656>.
- Stone, Ferdinand Fairfax. "Tort Doctrine in Louisiana: The Aggressor Doctrine", 1947 de 1946. <https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/tulr21&i=390>.
- University of Chicago Press. The Chicago manual of style. 17th Ed. Chicago: University of Chicago Press, 2017. <https://doi.org/10.7208/cmos17>.



Universidad del  
**Rosario**

**CRAI**  
Centro de Recursos para el  
Aprendizaje y la Investigación



Volver